

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28733 PAMPLONA

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000276/2012, por auto de fecha 24 de julio de 2012 n.º 3120147120120000289 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Juana Martínez Moreno, con CIF n.º 18200758-F y domicilio en Plaza de la Constitución, 7, de Burlada/Burlata, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burlada (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente: D. Adolfo José Jiménez Jaunsaras. DNI: 15760131-W. Vecino de 31002 Pamplona. Domicilio: C/ Leyre, 20, 1.º Profesión: Abogado. Teléfono: 948-206050. Fax: 948-206051. Correo electrónico: a.jimenez@bufeteaja.com.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 31 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120057592-1